



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 029
Fecha: 26/noviembre/2024.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Inicio: 11:46 Horas
Instalación: 11:48 Horas
Clausura: 12:58 Horas
Asistencia: 32 diputadas y diputados.
Cita próxima: 27/noviembre/2024.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cuarenta y seis minutos, del día veintiséis de noviembre del año dos mil veinticuatro, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien para dar inicio a los trabajos de la sesión, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Vianey Sánchez Velázquez, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de la Diputada Angela Avalos Jiménez, y de los diputados Pedro Palomeque Calzada y Jorge Suárez Moreno.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos, del día veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro, declaró abierto los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la Sesión. III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, celebrada el 20 de noviembre de 2024. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, celebrada el 21 de noviembre de 2024. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone derogar diversas disposiciones del artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar la fracción XVII, del párrafo quinto del artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar un artículo 27 Bis a la Ley de los Trabajadores al Servicios del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VII.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



que se propone exhortar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de la administración pública estatal, para que cesen los abusos en contra de la ciudadanía en los retenes ubicados en el Municipio de Comalcalco, Tabasco; que presenta la Diputada Claudia Gómez Gómez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Vianey Sánchez Velázquez, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias del Pleno, celebradas los días 20 y 21 de noviembre de 2024; proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheño Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Vianey Sánchez Velázquez, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones ordinarias del Pleno, celebradas los días 20 y 21 de noviembre de 2024, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria de la Legislatura, celebrada el 20 de noviembre de 2024, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Vianey Sánchez Velázquez, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria de la Legislatura, celebrada el 21 de noviembre de 2024, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Vianey Sánchez Velázquez, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias del Pleno, celebradas los días 20 y 21 de noviembre de 2024, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficios del Congreso del Estado de Morelos, mediante los cuales comunican, la emisión del voto aprobatorio a las minutas de reformas constitucionales en las siguientes materias: Vías y transporte ferroviario; bienestar; inimpugnabilidad; y áreas y empresas estratégicas. 2.- Oficio del Congreso



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



del Estado de Chihuahua, mediante el cual remiten copia de un acuerdo por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas, a rechazar el proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad. 3.- Circular del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante la cual informan la elección de la Mesa Directiva que funge durante el mes de noviembre, correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones. 4.- Copia de un escrito, dirigido al Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, firmado por quien se ostenta como Secretario General del Comité Directivo de la Unión de Volteos del Municipio de Centro, Tabasco, mediante el cual le solicita su intervención, para que sean tomados en consideración en la ejecución de la obra pública de la citada dependencia. 5.- Copia de un escrito, dirigido al Gobernador del Estado, firmado por quien se ostenta como representante de colonos del Fraccionamiento Nueva Generación del Municipio de Teapa, Tabasco, mediante el cual solicita su intervención ante las autoridades correspondientes para gestionar la donación de un predio para la edificación de viviendas.

Seguidamente, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: Respecto a los oficios y circular de los congresos de los estados de Morelos, Chihuahua e Hidalgo, se ordenó enviar los acuses respectivos. En cuanto a las copias de los escritos dirigidos al Gobernador del Estado y al Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley Reglamentaria de la fracción IV, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado, el Congreso se dio por enterado. Ordenándose comunicar a los interesados el trámite dado a los mismos.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra señaló: Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, a quienes nos acompañan el día de hoy, a todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales y de las diferentes plataformas. Con



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



fundamento en lo dispuesto por los numerales 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 21, fracción I, 114 fracción II, 115, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, 78 y 79, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de esta Honorable Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se deroga la fracción XXIII del artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, en los términos siguientes: De conformidad con lo establecido en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, de sus entidades y dependencias, así como de sus administraciones paraestatales y paramunicipales, fideicomisos públicos, instituciones y organismos autónomos, y cualquier otro ente público, recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que deberá ser proporcional a sus responsabilidades, la cual será determinada anual y equitativamente en los presupuestos de egresos correspondientes. Lo que también establece en lo sustancial el artículo 75 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, respecto a nuestra entidad federativa. Que en los últimos años, se han establecido diversas políticas públicas, con el fin de racionalizar el gasto público, tales como: reducción de salarios, sueldos, dietas, bonos, compensaciones, gastos superfluos, adquisición de vehículos de lujo, viajes innecesarios, extinción de fideicomiso, fondos, entre otros. Asimismo, se han expedido leyes de remuneraciones y de austeridad estableciendo topes para los salarios, entre los que destacan que ningún servidor público debe ganar más que la persona que ejerza la titularidad del Poder Ejecutivo Federal o Estatal o del superior jerárquico, según el caso. En Tabasco, siguiendo esos modelos, también se han expedido disposiciones similares, con el objeto de hacer un uso racional y eficiente de los recursos públicos. Que no obstante, en el artículo 97, fracción XXIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, todavía, se contempla como atribución del Pleno del Consejo de la Judicatura, establecer con aprobación del Pleno del Tribunal, los términos, cuantía y condiciones de un haber por retiro de los magistrados y jueces, con sujeción a lo dispuesto en el reglamento respectivo. Que ese haber de retiro, es adicional al sueldo, pensiones y demás prestaciones a las que conforme a la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco y a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, tienen derecho todas las personas servidoras públicas



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



de los tres poderes del Estado, de los municipios o de los órganos constitucionalmente autónomos y no se contempla para otros servidores públicos distintos al Poder Judicial. Que relacionado con el haber de retiro, es de señalarse que, el pasado 21 de noviembre del año en curso, se dio a conocer públicamente que las magistradas, magistrados, consejeras y consejeros de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco, determinaron aprobar el acuerdo 06/2024, emitido por el Consejo de la Judicatura, que deja sin efectos los acuerdos 04/2019 y 05/2022, en vigor desde hace cinco y dos años, respectivamente, que se refería al haber de retiro correspondiente. Asimismo, firmaron un acuerdo por medio del cual renunciaron a ejercer el haber de retiro; situándose como el primer pleno de magistrados y consejeros del país en construir este acuerdo y actúan en congruencia con la reforma judicial. Que de acuerdo con lo anterior, atendiendo las directrices de las reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Poder Judicial, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 15 de septiembre del año 2024, en la que se establece que se extinguen los haberes de retiro para el futuro, así como los fondos, fideicomisos, mandatos o contratos análogos; se considera pertinente derogar la fracción XXIII del artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, para dejar sin efecto el haber de retiro mencionado. En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; me permito someter a la consideración del Pleno la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se deroga la fracción XXIII del artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco. Artículo 97.- Son atribuciones del Pleno del Consejo de la Judicatura: I a XXII... XXIII. Se deroga. XXIV a XXXVIII... Transitorios. Artículo Primero.- El Presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones legales o administrativas que se opongán al presente Decreto. Atentamente, Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz, de la fracción parlamentaria de MORENA. Muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra manifestó: Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros legisladores, público asistente, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través del internet en las plataformas. Con las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica y el Reglamento Interior del Poder Legislativo, me permito presentar a consideración del pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XVII, del párrafo quinto del artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en atención a lo siguiente: El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en colaboración con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), realizó la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH 2023). La encuesta identificó el uso de estas tecnologías para personas de seis años o más. La información resulta útil tanto en la toma de decisiones como en materia de diseño de políticas públicas. Durante 2023, las entidades federativas con los mayores porcentajes de población usuaria de internet fueron: Quintana Roo 91.6%, Baja California 90.9% y Jalisco 89.7%. Las que registraron los menores porcentajes fueron: Veracruz de Ignacio de la Llave 71.8%, Oaxaca 70.6% y Chiapas 59.9%. Para el caso de Tabasco en 2023, contaba con el 78.6% de población usuaria de internet; sin embargo, lo preocupante es que los alumnos del Estado de Tabasco no pueden darle continuidad a sus proyectos educativos que realizan en los hogares, porque la gran mayoría de las escuelas del Estado no cuentan con internet gratuito o de plano carecen de este servicio. Es por ello, que es importante reformar el mandato constitucional del acceso a internet no solo para que siga considerándose un derecho humano, sino para que se mejore el sistema educativo de nuestro Estado. El uso de internet en la educación permite intercambiar información, reforzar la comunicación, debatir y expandir las fronteras del conocimiento. A través de plataformas que conectan a docentes y alumnos, cualquier persona con una mínima motivación por aprender sobre nuevas



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



materias encontrará una comunidad dispuesta a compartir materiales de aprendizaje, colaborar, analizar y crear debates con los que avanzar hacia nuevos caminos. Internet es el puente capaz de conectar el conocimiento de personas que en la vida “offline” quizá no tendrían la manera de conocerse y establecer esos vínculos educativos. La huella de internet en la educación va más allá de los aparatos electrónicos. El acceso a diversas fuentes de información online ha transformado la forma en que los alumnos disponen de recursos formativos. La información para preparar sus proyectos o exámenes ya no se limita a los materiales que ofrecen los profesores o en las tradicionales enciclopedias, ahora el límite lo pone el tiempo que deseen estar “navegando online” en busca de respuestas. El uso correcto de la tecnología puede ser un motor que impulse el aprendizaje. Esta es la razón por la que poco a poco se debe ir introduciendo en los centros educativos de Tabasco, distintas herramientas digitales que han brindado a los alumnos y profesores un mayor acceso a la información y que han servido para motivar e incentivar el desarrollo de los estudiantes, tanto en el plano escolar como en el personal. No podemos negar que el internet ha llegado para que quedarse y que constantemente se encuentra moldeando el mercado laboral, una tendencia que se espera que continúe a futuro y que incluso se incremente. Prueba de esto es el hecho de que actualmente el número de compañías de internet que prestan servicio en el país ha aumentado de forma considerable, al igual que la cantidad de usuarios. Dos factores que de continuar así provocarán a futuro un aumento en los trabajos digitales, es decir, aquellos empleos relacionados con el ámbito digital a niveles de programación, análisis de datos, marketing digital, entre otros roles laborales. Además, el internet seguirá estando presente el aprendizaje, por lo que los profesionales de cualquier área deberán adaptarse constantemente a los cambios que la tecnología provoque, adquiriendo nuevas habilidades y conocimientos de forma constante a través de cursos en línea, tutoriales u otros recursos similares. Por estas razones es fundamental la inclusión de las nuevas tecnologías en los modelos educativos de todos los niveles y enseñar a los estudiantes a utilizar estas herramientas de forma responsable, para disfrutar de sus beneficios y que cuenten con la capacidad de hacer frente a los desafíos que les puedan presentar. Ante ello, es importante que en el Estado de Tabasco se preste el servicio de internet de manera gratuita en escuelas públicas, en espacios públicos y edificios gubernamentales, porque no podemos permitir que el acceso a información, que la emisión de opiniones y el desarrollo de actividades educativas, laborales, económicas,



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



entre otras, se condicionen por la falta de conectividad en los hogares. Los tabasqueños deben de contar con la oportunidad de tener espacios donde poder conectarse desde sus dispositivos. Hablamos de establecer un derecho que traerá beneficios para 2 millones 652 mil 789 mujeres y hombres que habitan nuestra Entidad, para abrir paso al esquema digital que demanda este mundo globalizado, de incluir a los tabasqueños a la sociedad del conocimiento y que contribuya a garantizar su acceso en los espacios públicos gratuitamente, de forma gradual y conforme a la disponibilidad presupuestaria. Además de contribuir a una educación de calidad para beneficio de los 736 mil 689 estudiantes y de 9 mil 56 docentes distribuidos en un total de 5 mil 853 escuelas de la Entidad, registradas para el inicio de cursos 2023-2024. Por lo anteriormente expuesto y fundado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforma la fracción XVII, del párrafo quinto del artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 2.- Fracción XVII. El Estado y los municipios garantizarán el derecho de acceso libre y gratuito a internet; a tal efecto, en los términos de la ley, establecerán los mecanismos y políticas públicas necesarias para asegurar progresivamente la efectividad de este derecho; asimismo el Estado garantizará el acceso gratuito a internet en las escuelas públicas, espacios públicos y edificios gubernamentales. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Dado en el salón del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, a 26 de noviembre de 2024. Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Muchas gracias compañeros.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Claudia Gómez Gómez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra expresó: Muy buenas tardes. Con el permiso del Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación, y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. El suscrito Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 fracción II y 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 21 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, por la que se adiciona el artículo 27 Bis a la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La presente iniciativa busca proteger el derecho de los trabajadores al servicio del Estado y de los municipios de Tabasco, en el ámbito de cuidar la integridad de las personas que dependen de estos, tal y como lo son los abuelos, padres, hermanos, hijos o cualquier familiar hasta cuarto grado que sufra o tenga alguna discapacidad. Partiendo de ese punto, debemos entender que una persona con discapacidad es aquella que sufre restricciones en la cantidad de actividades que puede realizar, debido a las dificultades causadas por una condición física o mental, y por un problema de salud de largo plazo. Para el 2010, se catalogó como discapacidad lo siguiente: Caminar o moverse; ver; situación mental que abarca cualquier problema de tipo mental como retraso, alteraciones de la conducta o del comportamiento; escuchar, que incluye a las personas que no pueden oír, así como aquellas que presentan debilidad auditiva en uno o ambos oídos, a las que aun usando aparato auditivo tiene dificultad para escuchar debido a lo avanzado de su problema; hablar o comunicarse, hace referencia a los problemas para comunicarse con los demás, debido a limitaciones para hablar o porque no pueden platicar o conversar de forma comprensible;



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



atención y aprendizaje, incluye las limitaciones o dificultades para aprender una nueva tarea o actividades que se deben realizar en la vida cotidiana; autocuidado, hace referencia a las limitaciones o dificultades para atender por sí mismo el cuidado personal, como bañarse, vestirse o tomar alimentos. De ahí que, con corte a diciembre de 2015, se advirtió que Tabasco contaba con el 5.9% de su población con discapacidad; sin embargo, esta cifra aumentó para diciembre de 2019, donde el INEGI, confirma que hay una situación de prevalencia de discapacidad en la ciudadanía tabasqueña del 9.8%, lo que equivale a 123 mil 726 ciudadanos tabasqueños, pasando hacer 144 mil 653 personas según datos del propio Instituto para el año 2023. Si bien el Estado ejerce jurisdicción sobre el desarrollo y salud de las personas con discapacidad, penosamente hemos dejado de lado a las personas que los cuidan en línea directa, ascendente o descendente a quienes recae la responsabilidad de lograr el desarrollo, adaptación e inclusión de sus familiares a este sector de la población. Asimismo, no hay que evadir los derechos y obligaciones que impone la legislación civil sobre el deber de cuidado de un familiar sobre quien reclama o tiene derecho a recibir alimentos. Es por ello, que la presente iniciativa tiene como principal objetivo diseñar condiciones especiales no solo para quien sufre una discapacidad, sino también para la persona que lo cuida, por lo que se propone que las y los trabajadores al servicio del Estado y de los municipios de Tabasco, que tenga a su cuidado a una persona con discapacidad, puedan tener una jornada laboral reducida, con el objetivo de poder brindar una mejor atención a quien está a su cuidado y así afianzar el desarrollo de su familiar para continuar con las terapias pertinentes y abonar a su tratamiento y recuperación así como su adaptación a la vida cotidiana en el Estado de Tabasco. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se adiciona el artículo 27 Bis a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco. Transitorios. Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. Es cuanto Diputado Presidente.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Claudia Gómez Gómez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra señaló: Con su venia Diputado Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados locales, público asistente, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Con fundamento en el artículo 28, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y los artículos 21, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 89 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar a consideración de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, una propuesta con Punto de Acuerdo, mediante el cual este Honorable Congreso del Estado Tabasco, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de la administración pública estatal, para que cesen los abusos en contra de la ciudadanía en los retenes del Municipio de Comalcalco, Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Sin duda alguna ante la ola de homicidios y de inseguridad que vive nuestro Estado, los puestos de control y vigilancia llamados retenes se han vuelto una necesidad y una constante en la vida diaria de los tabasqueños, pero en los últimos días se han intensificado las quejas en contra del retén



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



ubicado en el “Libramiento San Joaquín” de la Ranchería Sur Cuarta Sección del Municipio de Comalcalco, Tabasco. Los ciudadanos han manifestado que los han tratado de manera indignante y que, pese a que cuentan con sus documentos en regla, los han despojado de dinero en las revisiones que realizan tanto el Ejército, la Guardia Nacional y la Policía Estatal. Sabemos de la importancia de las tareas que realizan estas instituciones de seguridad; sin embargo, su operación debe estar en el marco de la ley y cualquier irregularidad debe atenderse de inmediato, ante la cascada de inconformidades, lo conveniente y urgente es realizar una revisión integral del funcionamiento de estos retenes y del personal que está interviniendo en ellos. Resultaría lamentable que, bajo el amparo de un propósito institucional, existan desviaciones y se presenten extorsiones y robos, tal como está siendo denunciado por varios ciudadanos sobre todo del sector ganadero que ha sido el más afectado con estas irregularidades. Como representante popular en el Congreso del Estado de Tabasco, no solamente me sumo a las denuncias ciudadanas, sino que, se solicita a las autoridades involucradas un informe detallado respecto de la operación de los retenes, del personal que los está realizando, de las respuestas a las quejas que se han presentado y, sobre todo, del seguimiento a los asuntos que ya se están ventilando ante las inconformidades de la ciudadanía. El propósito de este informe es garantizar la seguridad, integridad y respeto a los bienes de las personas, especialmente de los ciudadanos residentes del municipio. Por tal motivo, es indispensable ponerles fin a estos actos irregulares que se están dando en el retén ubicado en el “Libramiento San Joaquín” de la Ranchería Sur Cuarta Sección del Municipio de Comalcalco, Tabasco. No pasa inadvertido que los ciudadanos inconformes me solicitaron ser la portadora de su voz, toda vez que ante la inseguridad que se vive diariamente, no todos quieren realizar denuncias formales por el miedo a que se tomen represalias en su contra, pues son esos ciudadanos los que transitan diariamente por esa localidad. Por ello, escuchando los planteamientos de la ciudadanía, se presenta este Punto de Acuerdo que establece exhortar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de la administración pública estatal, para que se tomen las medidas necesarias para que los funcionarios que se encuentran en los retenes cumplan con los lineamientos que establece la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, a partir de ejercicios de capacitación permanente a sus elementos policiales estatales y municipales, sobre los indicadores de derechos humanos de seguridad y justicia. Asimismo, se pide que garanticen la debida diligencia de rotación de personal previamente



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



capacitado para erradicar actos de posible corrupción y violencia en contra de las personas que son intervenidas por la práctica de retenes. De igual forma aprovecho esta tribuna para exhortar a los funcionarios públicos que participan en los puestos de control y vigilancia a conducirse siempre bajo una conducta de ética y servicio en beneficio de la población en general. Muchos nos quejamos por la presencia de retenes que se ubican en diferentes puntos estratégicos del municipio, en su mayoría son los jóvenes quienes tienen cierto rechazo hacia esta medida de seguridad implementada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, el Ejército y la Guardia Nacional. No obstante, a ello como ya se mencionó, ante la inseguridad constante que vive el municipio, es importante la implementación de estas medidas de seguridad para salvaguardar y proteger a la ciudadanía; sin embargo, no se pueden utilizar para estar hostigando a los ciudadanos, ni para cometer actos de corrupción, ya es momento de ponerle un alto a esta situación. En tal virtud y por todo lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente: Punto de Acuerdo. Primero.- La Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de la administración pública estatal, para que cesen los abusos en contra de la ciudadanía en los retenes del Municipio de Comalcalco Tabasco, en específico del ubicado en el “Libramiento San Joaquín” de la Ranchería Sur Cuarta Sección. Segundo.- La Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de la administración pública estatal, para que implementen las medidas necesarias para evitar actos de extorsión contra la ciudadanía y a su vez presente a esta Soberanía un informe detallado respecto de la operación de los retenes, del personal que lo está realizando, de las respuestas a las quejas que se han presentado, y sobre todo, del seguimiento a los asuntos denunciados. Dado en el Salón del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, a 26 de noviembre de 2024. Diputada Claudia Gómez Gómez, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del PRD. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Claudia Gómez Gómez, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Claudia Gómez Gómez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo, Alejandra Navez Plancarte y María Félix García Álvarez, y los diputados Manuel Gurría Reséndez y Gerald Washington Herrera Castellanos.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, quien en uso de la tribuna dijo: Saludo a los miembros de la Mesa Directiva. Público aquí presente y a quienes nos siguen por las redes sociales. Compañeras y compañeros de los medios de comunicación. Compañeras y compañeros legisladores. Este fin de semana, las familias tabasqueñas enfrentamos una ola de violencia que alcanzó su punto más trágico en la madrugada del domingo, dejando un lamentable saldo de seis jóvenes asesinados y otros diez heridos en un centro nocturno en Villahermosa. Lo más doloroso es cuando se trata de nuestros jóvenes, de nuestros hijos. No puede haber dolor más grande para unos padres que enterarse que la vida de una hija o un hijo ha sido interrumpida, una vida que tenía todo un porvenir por delante. Jóvenes a los que ya no veremos casarse, tener hijos, hacernos abuelos, porque ahora hay que velarlos y acompañarlos a su última morada. Oremos por el descanso de sus almas y nos solidarizamos en el duelo de sus deudos esperando que puedan encontrar resignación y fuerza. Estos hechos forman parte de una espiral de inseguridad que atraviesa Tabasco, una secuencia trágica que no parece tener final, es evidente que estos no son incidentes aislados, la violencia creciente es síntoma de un problema estructural que requiere una



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



respuesta integral y firme. La inseguridad afecta cada aspecto de la vida de los tabasqueños, generando miedo, desconfianza y una ruptura del tejido social. Por ello es inaceptable que este tipo de hechos sigan ocurriendo mientras la respuesta de las autoridades continúa siendo insuficiente. Es a todas luces claro que ha fallado la inteligencia y la capacidad de reacción. No podemos permitir que la violencia se normalice como parte de nuestra realidad cotidiana. La paz y la seguridad son derechos fundamentales que deben ser garantizados por los tres niveles de gobierno con acciones concretas, eficaces y sostenidas. Desde la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, hacemos un llamado respetuoso pero firme a las autoridades responsables de la seguridad pública, así como a las instancias de procuración e impartición de justicia. Les demandamos caer en cuenta que todos estamos en riesgo, ni ustedes ni nosotros estamos a salvo ni nuestros familiares ni los suyos están libres de riesgo; asuman su responsabilidad de frenar esta espiral de violencia que aqueja a la entidad. Es momento de que actúen con mayor determinación, responsabilidad y coordinación para proteger la vida y tranquilidad de los ciudadanos. Es necesario diseñar e implementar estrategias integrales, sustentadas en diagnósticos precisos y en una visión a largo plazo que contemple la participación de las comunidades, organizaciones civiles y especialistas en seguridad. Hoy más que nunca, Tabasco necesita liderazgos responsables y decididos a enfrentar esta realidad con firmeza y empatía. Nuestro compromiso desde el Congreso de Tabasco es claro, trabajaremos incansablemente para impulsar iniciativas legislativas y colaborar en la creación de políticas públicas que atiendan de raíz las causas de la violencia y que restauren la paz en el Estado. El pasado 10 de octubre dimos un voto de confianza al Gobierno del Estado para que atendiese esta situación que tanto preocupa a los tabasqueños. Reiteramos nuestra disposición para sumar esfuerzos con todos los sectores de la sociedad y con los niveles de Gobierno que compartan el objetivo de devolverle a los tabasqueños la seguridad que merecemos. Sin embargo, hasta este momento no percibimos, más allá del discurso, una estrategia clara ni resultado evidente. La ciudadanía necesita un compromiso real de sus autoridades para recuperar la paz en el Estado. Necesitamos que el Gobierno del Estado responda al voto de confianza que le hemos otorgado. Necesitamos resultados inmediatos. Aunque sean mínimos, pero que sean resultados y que sean ya. No podemos seguir siendo omisos ante la delincuencia y la negligencia. El pueblo de Tabasco no puede vivir en la incertidumbre. Es momento de actuar por nuestras familias, por nuestra



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



sociedad y por el futuro de Tabasco. Actuemos ahora, mañana será demasiado tarde. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Orquídea López Yzquierdo, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados, público y medios de comunicación que nos acompañan. Ayer conmemoramos el Día Naranja, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, un llamado a la reflexión y a la acción contra la violencia que sufren las mujeres, jóvenes y niñas, no solo en nuestro Estado, sino en todo el país. Este día, instaurado por las Naciones Unidas, nos recuerda que la violencia de género es una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas y menos castigadas. En Tabasco, de acuerdo con datos del INEGI, más del 68% de las mujeres mayores de 15 años ha sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida. En México, 9 mujeres son asesinadas al día, más del 43% ha enfrentado agresiones del esposo o pareja actual y 53% sufrió violencia por parte de algún agresor distinto a la pareja. Mucho más allá de las cifras, el Día Naranja representa la oportunidad para sumarse al llamado de la no violencia contra las mujeres, jóvenes y niñas y contribuir así a construir un mundo libre de discriminación, desigualdad y actos de violencia. Esta realidad no es solo una estadística, es una herida que atraviesa hogares, comunidades y generaciones. Cada acto de violencia contra una mujer o una niña deja una marca imborrable, un vacío que no se puede llenar y un grito de justicia que no podemos ignorar. Hoy más que nunca, como diputados representantes del pueblo y como ciudadanos, debemos comprometernos a construir un entorno seguro para todas. La violencia contra las mujeres es un síntoma de una sociedad que necesita profundas transformaciones en sus valores, sus instituciones y en sus políticas públicas. Sin embargo, no podemos hablar de la lucha contra la violencia de género sin reconocer el contexto más amplio de inseguridad que vivimos en Tabasco. Los eventos ocurridos el 24 de noviembre son un recordatorio brutal de la crisis que enfrentamos en el Estado. Ese día, la violencia se apoderó de nuestras calles, dejando a su paso no solo enfrentamientos entre grupos criminales, sino también la pérdida de vidas inocentes. Estos jóvenes que apenas comenzaban a construir su futuro se convirtieron en víctimas de un conflicto que no eligieron. Familias enteras han sido destrozadas por una inseguridad que ya no distingue lugar ni momento, llevándose la paz de los espacios públicos y convirtiendo



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



nuestras calles en escenarios de miedo. Tabasco está atravesando una ola de violencia que nos lastima profundamente. Según datos recientes, este año nuestro Estado se encuentra entre los primeros lugares en homicidios dolosos a nivel nacional. A esto se suma el aumento en feminicidios. Estas cifras son alarmantes, pero lo que más duele son las historias detrás de cada número: madres que han perdido a sus hijos e hijas, mujeres que enfrentan el miedo cotidiano y familias enteras que lloran la ausencia de los suyos. Como diputada e integrante de esta Sexagésima Quinta Legislatura, alzo la voz para exigir respetuosamente al Gobierno del Estado, y especialmente al Gobernador de Tabasco, que se hagan responsables de esta crisis de inseguridad. No podemos seguir justificando la falta de resultados ni permitir que las familias tabasqueñas vivan en constante zozobra. Señor Gobernador, basta ya de discursos sin acciones concretas. Las familias de Tabasco necesitan soluciones reales. Urge un plan de seguridad integral que no solo combata al crimen organizado, sino que también brinde protección efectiva a las mujeres, a los jóvenes y a toda la ciudadanía. Es imperativo que las autoridades actúen con la responsabilidad y eficacia que esta situación demanda. Al conmemorar el Día Naranja tenemos presente la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Pero también hacemos un llamado a la paz, a la justicia y a la reconstrucción del tejido social de Tabasco. No más jóvenes arrebatados por la violencia. No más mujeres viviendo con miedo. No más familias destruidas por la inseguridad. Como diputados tenemos la responsabilidad de garantizar que las mujeres, los jóvenes, las niñas, los niños y las familias puedan caminar libres por las calles, puedan vivir sin miedo y recuperar su tranquilidad. Compañeros diputados, alzar la voz por los tabasqueños no es politizar la violencia, es refrendar nuestro compromiso con los ciudadanos que nos dieron la oportunidad de representarlos en este Honorable Congreso. Porque quedarnos callados ante esta ola de violencia, es ser cómplices de estos delitos en contra de las familias que sufren las consecuencias de estos enfrentamientos. Basta ya de la violencia en todas sus representaciones. ¡Tabasco necesita y merece paz! Atentamente, Diputada Orquídea López Yzquierdo, fracción parlamentaria del PRD. Es cuanto Diputado presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Alejandra Navez Plancarte, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados, amigos de los medios



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



de comunicación, público que nos acompaña. El tema que se ha señalado en esta tribuna, derivado de lo ocurrido el pasado fin de semana en conocido centro nocturno, y en diversos lugares, sin duda es algo que debe ocuparnos a todos, evidentemente, todos estamos en la misma tesitura de exigir a las autoridades que se investiguen los hechos y se castigue a los responsables. Las propias autoridades así lo expresaron el día de ayer, al señalar que se están llevando a cabo todas las investigaciones conforme a los protocolos que deben seguirse en estos casos, y a lo que establece la Ley e incluso solicitaron la colaboración de la ciudadanía para lograr el pronto esclarecimiento de lo acontecido. Todos aquí, sabemos la situación que prevalece no solamente en nuestra Entidad, sino en otros estados de la República, cuyos gobiernos también son encabezados por militantes de diversos partidos políticos. Hoy podemos observar, que las autoridades competentes de los tres órdenes están haciendo lo que les corresponde. Desafortunadamente, no es un tema que pueda resolverse de la noche a la mañana, porque las investigaciones deben realizarse apegadas a la Ley para no violentar el debido proceso legal, ni la presunción de inocencia. Hechos como los ocurridos el día domingo, no deben quedar impunes, pero tampoco deben repetirse. Son hechos que nos afectan a todas y todos, porque pueblo y gobierno debemos no solamente preocuparnos, sino ocuparnos en encontrar la mejor solución. Compañeras y compañeros diputados: politizar el tema en nada abona a la solución del problema que nos aqueja. Sabemos que la unión hace la fuerza, por lo que invito a todos a que abonemos y coadyuemos con las autoridades para que el problema de la inseguridad se solucione lo más pronto posible. Pero también es importante, que se denuncien los hechos delictivos de los que se tenga conocimiento, para ello nuestras autoridades han puesto a disposición de la ciudadanía números telefónicos como el 089, para que se hagan las correspondientes denuncias anónimas. No obstante, es necesario también que las autoridades redoblen esfuerzos, revisen sus estrategias y encuentren la solución más favorable. Antes de concluir, si me lo permiten, envío mis condolencias a los familiares y amigos de las personas que lamentablemente perdieron la vida en ese evento; y ruego porque las personas lesionadas se recuperen satisfactoriamente. Muchas gracias, es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Gurría Reséndez, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Directiva. Apreciables diputadas y diputados, miembros de los medios de comunicación, pueblo de Tabasco y a todo el público que nos sintoniza desde las diversas redes sociales. Con profundo pesar, nos reunimos hoy en este recinto, el corazón de la democracia tabasqueña, para lamentar aquellos hechos de violencia que enlutaron a nuestra sociedad en días pasados. En primer lugar, queremos expresar nuestra más sincera solidaridad con las familias de las víctimas. Hoy, no están solas. Estamos con ustedes en este momento de dolor. Las palabras no bastan para mitigar esta tragedia, pero sí para reiterarles nuestro compromiso de buscar justicia y trabajar para que este tipo de atrocidades no se vuelvan a repetir. Nuestro Gobernador Javier May Rodríguez ha sido muy claro, no habrá impunidad. Nuestro Estado tiene leyes firmes, autoridades comprometidas y un pueblo decidido a vivir en paz. Respaldamos plenamente las acciones emprendidas por el Gobernador Javier May Rodríguez, quien colabora de manera conjunta y decidida con las autoridades tanto estatales, así como federales. La regularización de horarios y la vigilancia reforzada en zonas estratégicas son medidas que ya están en marcha. Y además, en palabras de nuestro Gobernador; el Gobierno de Tabasco destinará en 2025 una inversión histórica en materia de seguridad. Estas acciones no solo buscan reaccionar ante la violencia, sino prevenirla, porque nuestro compromiso con la paz no admite descanso alguno. Agradecemos también el respaldo inquebrantable del Gobierno de México, encabezado por nuestra Presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, quien ha reafirmado el apoyo federal en este esfuerzo conjunto. La coordinación entre el gabinete de seguridad federal y nuestras autoridades locales, liderada por el secretario Omar García Harfuch, son muestra de apoyo y colaboración entre el Gobierno Federal y nuestro Estado. Compañeras y compañeros legisladores, es importante recordar que apenas hace unos días aprobamos en este Congreso, una iniciativa para fortalecer las atribuciones de la Secretaría de Seguridad en instancias federales. Tabasco fue el primer Estado en adoptar esta reforma a nivel local, un reflejo de nuestra disposición a ser punta de lanza en la construcción de un futuro más seguro para nosotros y nuestras familias. Estas decisiones no son solo respuestas a la violencia; son medidas preventivas que buscan devolvernos la tranquilidad. Hoy, más que nunca, debemos estar unidos. Así como todos los partidos trabajamos juntos para aprobar esas reformas, debemos seguir colaborando en esta causa común que es la seguridad de nuestro Estado. Las diferencias políticas no tienen cabida cuando se trata de la vida y la paz de las y los tabasqueños. Ningún tipo de violencia es más poderosa que la



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



voluntad de nuestro pueblo y de sus autoridades por vivir en paz. Seguiremos respaldando las acciones del Gobierno Estatal y Federal para combatir la inseguridad, siempre con un enfoque de justicia y dignidad humana. Las y los integrantes de las fracciones parlamentarias de MORENA, Partido Verde y Partido del Trabajo, reiteramos nuestro total respaldo al Gobernador del Estado, Javier May Rodríguez. Cuya firmeza ha sido fundamental para enfrentar los desafíos en materia de seguridad que atraviesa nuestro Estado. Reconocemos su liderazgo y la dedicación con la que ha trabajado, en estrecha coordinación con las autoridades estatales y federales, por la paz y justicia en nuestra entidad. Hoy más que nunca, le acompañamos en su visión y en su capacidad para conducir a Tabasco hacia un futuro de tranquilidad y bienestar para todas y todos. Finalmente, hacemos un llamado a la sociedad tabasqueña: la paz es un esfuerzo colectivo que requiere de la unidad entre gobierno y ciudadanía. Confiemos en las acciones implementadas y en las estrategias por desarrollar, porque aquellas están encaminadas a fortalecer la seguridad y construir un Tabasco más tranquilo para todas y todos. La confianza mutua es el pilar que nos permitirá avanzar con determinación hacia un futuro donde la justicia y la paz prevalezcan. Con su confianza y colaboración construiremos juntos el Tabasco que todas y todos deseamos. Reiteramos: no permitiremos que la violencia defina nuestro presente ni condicione nuestro futuro. Unidos; sociedad y gobierno, saldremos adelante. Por Tabasco, por su gente y por la memoria de quienes hemos perdido. Muchas gracias. Es cuanto Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Diputado Presidente. Sé que le pedí, por los temas que se tocaron, que ya lo tocaron mis demás compañeros diputados. Lo único que quiero pedir a nombre de todo el Congreso, a nombre de usted como presidente, es someter a consideración, que podamos pedir un minuto de silencio, por lo que sucedió ese día en el Estado de Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó: Compañeras y compañeros diputados. Han escuchado ustedes las peticiones del grupo parlamentario de MORENA, y del Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, y que representa también al grupo parlamentario de



H. Congreso del Estado de Tabasco
Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Movimiento Ciudadano, se suman los grupos parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México, del Partido del Trabajo, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Revolucionario Institucional. Esta presidencia, por supuesto que accede, y antes de hacerlo, yo quisiera nada más reiterar que, las diputadas y los diputados somos ciudadanas y ciudadanos, seres humanos que no somos ajenos al sentir de las familias tabasqueñas. Al mismo tiempo que, como ciudadanas y ciudadanos, refrendamos nuestra confianza en las autoridades encargadas de la seguridad de nuestra entidad. Dicho lo anterior, le ruego a todas y a todos ponernos de pie.

Se guardó un minuto de silencio.

Inmediatamente, el Diputado Presidente informó que había declinado en su participación en asuntos generales la Diputada María Félix García Álvarez.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos del día veintiséis de noviembre del año dos mil veinticuatro, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 19 horas del día 27 de noviembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.
PRESIDENTE.

DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ.
PRIMERA SECRETARIA.